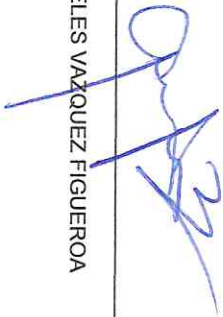


JUSTIFICACIÓN A LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RUBROS

La diferencia de \$ 1,321,339.55, que presenta el Presupuesto Pagado en relación al Presupuesto Devengado, se debe principalmente a los Compromisos ya creados al cierre del 1º trimestre 2024 y pagadero en el siguiente mes (ABRIL); mismos que se integran de la siguiente manera: 1000 Servicios Personales por un monto de \$ 947,999.92 (concepto de aportaciones al IMSS e INFONAVIT e ISSS), 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de \$ 95,425.63 ((concepto de material de oficina, limpieza, combustible, tóner, hojas blancas), 3000 Servicios Generales por un monto de \$ 27,7914. (concepto de IMPUESTO SOBRE NOMINA, pago de agua, luz, rentas).

---

JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS



C.P. MARIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ FIGUEROA

---

OFICIAL MAYOR



MTRA. ANA LILIA CARIÑO SARABIA